

INE llama a ciudadanía a tramitar *Credencial de Elector*

De cara al inicio de la “*Campaña Anual Intensa 2025*”, el **Instituto Electoral del Estado de México (INE)** hizo un llamado a la ciudadanía a acudir a realizar el trámite de su **Credencial de Elector**.

Joaquín Rubio Sánchez, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del INE en el **Estado de México**, indicó que el comprobante de domicilio que se solicita al momento de iniciar cualquier trámite de la **Credencial para Votar** sirve de base para tener la información que corresponde a su domicilio actual.

El Vocal Ejecutivo precisó que la ciudadanía para poder acudir a realizar cualquier trámite en los **74 Módulos de Atención Ciudadana**, la Credencial es un requisito esencial, pues permite a las personas funcionarias del Instituto registrar la dirección de las personas titulares en sus micas.

De igual forma, señaló que los elementos válidos del comprobante de domicilio que se presenten en un **Módulo del INE** deben indicar: Domicilio completo, con nombre de la calle, número exterior e interior, colonia o localidad y estado, porque así va a aparecer en la **Credencial para Votar**.

Fecha de emisión, la cual no debe ser mayor a los tres meses de antigüedad. Nombre de la institución lo expide. Estado, municipio o alcaldía en el que se emite y número de folio o factura del comprobante. Finalmente, **Rubio Sánchez** puso a disposición de la ciudadanía la página electrónica <https://ine.mx/credencial/documentos-necesarios/> a fin de que conozcan todos los documentos aceptados por el **INE** para tramitar una **Credencial para Votar**.



INE recuerda que comprobante de domicilio es indispensable para tramitar la credencial

Mireya Carta

En vísperas de la Campaña Anual Intensa 2025, la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) en el Estado de México reiteró a la ciudadanía la importancia de presentar un comprobante de domicilio vigente al acudir a cualquier trámite relacionado con la Credencial para votar.

Este documento es fundamental, ya que permite al personal del INE registrar correctamente el domicilio de quienes solicitan la credencial, lo cual repercute directamente en la información que se refleja en la mica y en la organización del padrón electoral.

Joaquín Rubio Sánchez, vocal ejecutivo de la Junta Local del INE en la entidad, explicó que este requisito no solo es un trámite administrativo, sino una herramienta que garantiza que cada ciudadana y ciudadano esté correctamente ubicado dentro de su sección electoral, lo

que impacta en la certeza y equidad de los procesos democráticos.

“El comprobante de domicilio nos da la certeza de que la dirección registrada en la credencial corresponde al lugar donde reside la persona. Esto es clave para ubicar a cada elector en su casilla correspondiente el día de la elección”, señaló.

Rubio Sánchez detalló que, para que el documento sea válido, debe cumplir con varios criterios. Entre ellos, contener el domicilio completo: calle, número exterior e interior (en caso de contar con él), colonia, localidad, municipio o alcaldía, y estado. Además, debe tener una fecha de emisión no mayor a tres meses, indicar claramente el nombre de la institución emisora, así como incluir un número de folio o factura.

Ante ello, informó que los 74 Módulos de Atención Ciudadana distribuidos en la entidad estarán reci-

Obligatorio

Con el comprobante de domicilio, el INE busca agilizar la atención en los módulos y garantizar que cada trámite se realice de forma eficiente, evitando contratiempos.

biendo a quienes deseen realizar trámites como inscripción al padrón, actualización de datos, reposición o renovación de la credencial, por lo que el INE pide a las y los ciudadanos verificar con anticipación la validez de sus documentos.

Además, indicó que, para facilitar este proceso, el Instituto puso a disposición la página web oficial <https://ine.mx/credencial/documentos-necesarios/>, donde las personas interesadas pueden consultar el listado completo de documentos aceptados y requisitos específicos.



Es obligatorio el presentar un comprobante domiciliario para cualquier trámite relacionado con la Credencial para votar